

Yo el Sr
Don

Mania Sayaroch nat^l y vecina de esta
ciudad de U. S. atenta suplico: se sirva esta Corporacion
continuarla a las listas del sorteo que ha de verificarse
el 26 del actual a beneficio de la de su
clase. Gracia que espera merecer del filan-
tropico corazon de U. S.

Gerona 23 de Feb^r 1846.

Por no saber de escribir a su ruego

Franco Carbi



Miss M. B. [unclear]

[Faint, illegible handwriting, possibly a letter or note]

Yours truly,
[unclear]
[unclear]

Don José Thomas y Penovera ^{Procurador} ~~Procurador~~ de la Intendencia de Tuxtepec y Tuxtla
de la Ciudad de Tuxtla:

certifico: q^e María del Carmen Sajaró, y Bardena, hija legítima de José y
Theresa Sajaró y Bardena: fue bautizada en esta Parroquia el 5 Marzo
de 1831, así consta en el fol. 486, del Libro de Bautismos, q^e comienza en 1802
y se sigue en mi poder, al q^e me refiero. Dicha Carmen, es soltera, pobre y
de arreglada conducta moral.

Tuxtla 22 Oct^{bre} de 1845.

José Thomas y Penovera ^{Procurador} ~~Procurador~~



Faint, illegible handwriting in the upper section of the page, possibly representing a header or introductory text.

Faint handwriting in the middle section of the page, possibly a signature or a specific line of text.

Faint handwriting in the middle section of the page, possibly a signature or a specific line of text.

Excmo Señor.

Lucia Vilella y Antiga soltera natural y Vecina de esta Ciudad con el respeto debido a V.E. expono: Que segun el documento que acompaña se cree digna de la gracia que V.E. se sirve dispensar a las doncellas, con motivo de las fiestas Reales que ha acordado celebrar en obsequio del feliz enlace de S. M. y A. por tanto:

Suplica que se sirva admitirla en el numero de las doncellas que entraran en suerte. Gracia que no dudo impetran del magnanimo corazon de V.E.

Lerona 23. Octubre de 1846.

Por no saber des escribir la interesada
firma a su ruego.

Lorenzo Dánans



Faint, illegible handwriting at the top of the page.

Multiple lines of very faint, illegible handwriting in the middle section of the page.

Faint handwriting at the bottom of the page, possibly a signature or date.



Don José Thomá y Genovés, Rector de la Iglesia Parroquia de la Inmaculada Concepción y Curado de la Ciudad de Gerona
certifico, que Lucía Kilella y Arriaga, hija legítima de José y Rosa Vidella y Arriaga, fue bautizada á los 23 Junio de 1834, así consta en el fol. 503, del Libro de Bautismos de la Iglesia de Gerona, que se me exhibió en mi poder al que se me muestra.
La mencionada Lucía es pobre y soltera, y de buena conducta.
de que doy fe.

Gerona 22 Dize de 1846.

José Thomá y Genovés Rector Curado

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Maria de la Concepcion Moret y Dew.



Excmo Sr.

Maria de la Concepcion Moret y Dew 10/tena,
 natural y vecina de esta ciudad, con el respeto debido
 á V. E. suplico que contando se digna de la gracia
 que V. E. se sirve dispensar á las doncellas, segun el
 documento que acompaña, con motivo de las fiestas
 Reales que V. E. ha acordado celebrar en obsequio
 al feliz enlace de S. M. y A.

Suplico á V. E. se digna incluirla en el con-
 ceo.

Gracia que se otorga de la bondad de

V. E.

Sevilla 14 de Octubre de 1846.

por no saber de firmen la Interesada
 de Pedro Colmenar.



Don Jose Thomás y Genovia ^{Padre} su ^{Padre} Párraco de la Jurisdiccion de legua y Parroquia de Sta. Felisa de
 la Ciudad de Perona, testifico, que en uno de los libros de legua Parroquia de mi cargo, titulado
 de Libros de Bautismos comenzados en 1808. en su fol. 474. se halla descrita y continuada una
 Partida, que dice asi

.. Alor diez y siete años de mi ocho cientos treinta. En la Parroquia de Sta. Felisa de
 .. la Ciudad de Perona, yo Jose Thomás ^{Padre} su Párraco de la misma bautise a
 .. Maria de la Concepcion, Nacida, Josef, nacida hoy; hija legit. de Miguel ^{Padre}
 .. de la Rosa de ^{Madre} ron. Abuelos Paternos: Ventura ^{Padre} su ^{Padre} y Josef ^{Madre} su ^{Madre}
 .. Maternos: Juan ^{Padre} su ^{Padre} y Esperanza ^{Madre} su ^{Madre}; estos de ^{Padre} su ^{Madre} y Padriños: Juan
 .. de ^{Padre} su ^{Padre} y Maria ^{Madre} su ^{Madre} de ^{Padre} su ^{Madre}. Y yo Jose Thomás ^{Padre} su ^{Padre}

Y para que conste adonde con venga, y a las partes de mi mano escrita y sellada de toda fe
 y credito, así signo y fixmo, en la Ciudad de Perona, a los 18 Días del 1846.

En testimonio de la Verdad.

Jose Thomás y Genovia ^{Padre} su ^{Padre}

Maria de la Concepcion ^{Madre} su ^{Madre} y de ^{Padre} su ^{Padre}, es hija de Maria ^{Madre} su ^{Madre} y ^{Padre} su ^{Padre}, de toda legiti-
 midad, que se ganaron el sustento con su honrado trabajo; de que doy fe, fecho así
 supra. Jose Thomás y Genovia ^{Padre} su ^{Padre}



[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint handwriting and a signature or stamp, possibly including the name 'John...']

Escmo Señor.

Teresa Burch soltera natural de Puente
 Mayor Parra & Sⁿ Felix desta Ciudad á V.E. con el
 respeto debido espone: Que segun el documento que
 acompaña se cree digna de la gracia que V.E. se sirve
 dispensar á las doncellas, con motivo de las fiestas
 Reales que ha acordado celebrar en obsequio del
 feliz enlace de S. M. la Reina y Serenissima Infan-
 ta. por tanto

Suplica que se sirva admitirla en el número
 de las doncellas que entrarán en sueto. Gracia que
 no dudo impetrar del recto proceder de V.E.

Verona 23. Octubre 1876.

Por no saber de escribir la interesada
 firma á su ruego.

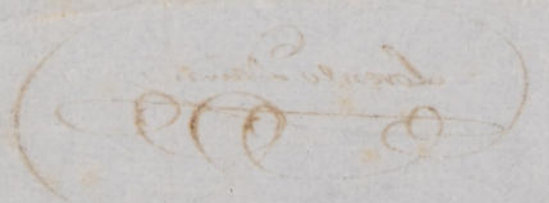
Lorenzo Danians



Faint, illegible handwritten text at the top of the page.

Large block of faint, illegible handwritten text, possibly a letter or document, occupying the middle section of the page.

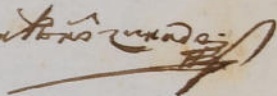
Handwritten text at the bottom of the page, including a signature and possibly a date.



Don José Thomás y Penover ^{Padre} cura parroco de la Insigne catedral y San Felipe de
San Felis de la ciudad de Gerona.

certifico: que Theresia Bunch y Ribot, hija legit. de José y Rosa
Bunch y Ribot conl: fue bautizada en esta Parroquia, á los 36 dias de
1828: así consta del libro de Bautismos de Fuente Menyor en fol. 24. cuyo
libro versa en mi poder y á el me remito; esta Theresia me consta sea soltera
pobre de solamrida y de buena conducta moral.

Gerona 20 de Set. de 1866.

José Thomás y Penover ^{Padre} cura 



[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Como se

Merced y Maria Borck y Carbonell hermanas
 solteras y vecinas desta ciudad hijas legitimas de
 los conyortes Bruno y Mercedes Borck y Carbonell
 a N. E. con el debido respeto exponen: q. creyendose con
 derecho a concurrir al sorteo q. N. E. en union con lo
 junto de obsequio, trata de hacer en obsequio del
 noble entase de S. M. la Reyna Nra. Sra. y S. A. M. para
 la distribucion de seis dotes a las doncellas pobres desta
 ciudad, y reuniendo los suplicantes las circunstancias
 prescritas por N. E. segun resulta de la adjunta cer-
 tificacion del Mdo. cura Párrou, a N. E. rindiendole
 Suplicas sedigne incluir en la nomina de
 las concurrentes al tal sorteo: favor y gracia q. se
 prometen merecer del recto proceder de V. S.

Gerona 23 Octubre 1846

Por no saber escribir las suplicantes
 Candido Oller y Vidal





Don Jose Thomas y Genovesi Abogado, cura parroco de la Insigne Colegiata y Parroquia de Sta. de
 San Felix de la ciudad de Lerona

certifico: q^{ue} Theresa Borchi y Carbonell, hija legit^{ima} del Sr Don Jacinto y
 Mercedes Borchi y Carbonell, fue bautizada, en esta Parroquia, el 3 de Mayo
 de 1830; asi consta en el fol. 472, del Libro de Bautismos de la misma que
 empezo en 1801; qual nige en mi poder, al q^{ue} me refiero:

Item, q^{ue} Marcia Borchi y Carbonell hermana de la q^{ue} antecede, fue
 bautizada el 9 Oct^{ubre} de 1832; asi consta en el fol. 491, del citado Libro, al
 q^{ue} me refiero. = Las referidas Theresa y Marcia Borchi y Carbonell, son
 Solteras, pobres de voluntades, y de buenas costumbres, de q^{ue} doy fee.

Lerona 22 Oct^{ubre} de 1846.

Jose Thomas y Genovesi Abogado cura



[Faint, illegible handwriting in a cursive script, likely a historical document or letter.]

[Faint signature or name.]

[Faint signature or name, possibly crossed out or written in a different hand.]

[Faint signature or name.]



Emo N.

Atenea Badora y Carbonell y otra Badora y Carbonell hermanas, vecinas de Puente Mayor de Genova, huérfanas solteras y pobres, de edad la primera 28 años cumplidos y 24. la seg^a, seg^u el adj^{to} documento,

Suplican a V.E. bendicidam^{te} se digne mandar sean inscritas en la lista de las doncellas que deben obrar a las 500 rs. mandadas por V.E. ha señalado por las Regias cédulas. Gracia q^e esperan merecer a V.E.

Genova 23. Octubre de 1846.

Emo. Señor.
Atenea Badora y Carbonell
otra Badora y Carbonell

Al Em^o Ayuntamiento Com^o de la ciudad de Genova.



[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwriting at the bottom of the page.]



Don Jose Thomas y Genoves Abad Curado de la Insigne Catedral y Párroco de Sta
Felix de la Ciudad de Genova;

certifico: q^e Theresa Badosa y Carbonell, hija legít. de los con^{tes} Salva
dor y Maria Badosa y Carbonell: fue bautizada en Fuente Mayor a los
21 del Mes de Marzo de 1817, consta el Libro de Bautismos de Fuente Mayor
en su fol. 16, qual rige en mi poder, al q^e me remito.

Item q^e Ana Badosa y Carbonell, hermana de la ante^{da}: fue bautizada
en esta Párroquia a los 28 Novbre de 1822; consta en el fol. 24 del referido Libro
de Bautismos: Las dos hermanas, Theresa y Ana Badosa son personas buenas,
solas y casadas y de buena conducta moral.

Genova 23 Dic^{re} de 1846.

Jose Thomas y Genoves Abad Curado



[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Como Señor


Esperanza y Narcisca Bilbao, solteras naturales y vecinas de esta Ciudad a V.C. con el debido respeto exponen: Que corresponden con derecho a concurrir al sorteo que V.C. ha acordado verificar en obsequio del doble enlace de S. M. la Reina Nuestra S^{ra} y S. A. R. para la distribución de seis dotes a las doncellas pobres de esta Ciudad, y reuniendo las suplicantes las circunstancias prescritas por V.C. según la adjunta certificación del Sr. Cma Perroco a V.C. rendidamente

Suplican se dignen incluirlas en la nominación de las concurrentes al sorteo, favor y gracia que se promete en materia de V.C.

Lerona 23. Octubre de 1846.

Por no saber de escribir las suplicantes

Loenro Dávila


D^{no} Bartolome Palou Pbro Cursa Economo de la Santa
Iglesia Cathedral y Parroial de Gerona.

Certifico: como Esperanza y Narcisca Ribera
Solteras nat^{les} y vecinas de esta Parro, de edad la
primera 19 años, y de 14 la segunda, hijas legítimas
de Ramon y de Esperanza Delfó, como consta en el
libro 12 de Partidos, fol^o 15 y 16, son hijas de
padres pobres y de honestas costumbres. De que doy
fe.

Gerona 21 de Octubre de 1816.

Bart. Palou Pbro Cursa




1

11



Exmo. Srmo.

Claudia Calvo y Ponce joven soltera y vecina
 a la presente Ciudad a V. E. expone: Que ha visto en el
 programa de los festejos, que deben celebrarse en esta
 Ciudad con motivo del enlace de S. M. (J. D. G.) entre
 otros actos de beneficencia el de dotar a seis jóvenes po-
 bres en la cantidad de cincuenta libras cada una, y con-
 siderandose lo expuesto con la caridad que previene
 V. E. en su citado programa, y lo acredita la certificación
 que se acompaña.

A V. E. Suplica se digna inclinarse en la lista de
 las que deben ser sorteadas a este objeto. Gracia que
 espera alcanzar de V. E.

Gerona 16 de Octubre de 1846.

Claudia Calvo



[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



Don José Thomas y Genovesi Honorable Secretario de la Intendencia de Valencia y Fiscal de la Real Audiencia de la Ciudad de Valencia

Certifico que Juan de Dios y Rojas, hijo legítimo de los señores Juan y Juana y de María y Rojas, fue bautizado en esta Parroquia á los 18 de Febrero de 1820, como consta en el fol. 389, del libro de Bautismos, que empieza en 1801, y se sigue en mi poder, á que me refiero. El Sr. Juan de Dios y Rojas goza de una buena conducta moral.

Valencia 21 de Octubre de 1846

José Thomas y Genovesi Honorable Secretario de la Intendencia de Valencia y Fiscal de la Real Audiencia de la Ciudad de Valencia



Como Señor

Felipe Custant hijo y vecino de la presente Ciudad
a V. E. con todo decoro expongo: que segun demuestran
la adjunta Certificacion, pertenezco desgraciadamente
a la clase menesterosa y por lo tanto a V. E.

Suplico: se sirva dar caudales a su hija Gerona Custant en el tanto que en celebracion de las bodas de S. M. la Reyna y su A. R. deve celebrarse el 27 de este mes para agraviar a 6 donzellas pobres. Asi presumo como quilib del honorable provisor de V. E.

Gerona 23 Ocho de 1846.

Felipe Custant.



[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



D. Bartolomé Palou Pri Cura Economo de la S^a Iglesia
Catedral y Parroquia de Gerona:

Certifico: Como Joven Castellan natural de la Parroquia
del Mercado, y vecino de esta, de edad de 15 años, como con-
sta en los libros de la Parroquia del Mercado, hijo legítimo de
los C^{os} D^{os} Felix y Magdalena Castella, es hijo de ta-
dres pobres, y de honestas costumbres. De of doy fe.

Gerona 22 Octubre de 1840.

D. Bartolomé Palou Pri Cura





Señor Sr.

Para suquesa recien y natural de
la presente ciudad a V.E. con la debida
veneracion expono: que tiene presenten-
do que en obsequio al feliz suceso de
nuestra adora Reyna, van a dotarse
seis niños pobres, y siendo la necesi-
tante una de las tales, y tener ca-
torce años,

A V.E. suplico y suplico
plico se dignen acceder a que sea
una de las, concurientes en el sorteo
afin de poder ser agraciada. Lo fa-
vor que espero del notorio proce-
der y bondadoso corazon del E.

José María de los Ríos

Para suquesa



1851

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

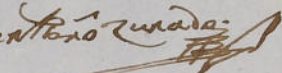
[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Don José Thomas y Fenovertoño, cura parroco de la Insigne Colegiata y Sancti Spiritus
de San Felipe de la ciudad de Leon.

castitico; de Rosa Inguera y Bogas, hija legit. de los señores Juan y Anto-
nia; fue bautizada en esta Parroquia el 16 de Oct. de 1832; consta en el fol. 492
del Libro de Bautismos de la misma comentado en 1808, que sigue en mi poder al que
me remite: La D^{ta} Rosa, es Soltera, pobre de solemnidad y de buena conducta.

Leon 23 Oct. de 1846.

José Thomas y Fenovertoño cura:




[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]